

RESOLUCION No. 009

RENE BUSTAMANTE MUÑOZ,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Kurt Mueller, en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima "MINERVA" C.A., y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de 24 de Abril de 1965, ha solicitado la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada Compañía;

Que con fecha 27 de Abril de 1965, se ha otorgado ante el Notario Público de este Cantón, Dr. Olmedo del Pozo D., la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la sociedad anónima "MINERVA" C.A., de la cual el peticionario ha presentado tres copias notariales;

Que el Departamento de Inspección de esta Intendencia ha presentado el Informe No. 65-12-DIAE, de 5 de Mayo de 1965, en cuya virtud se declara haberse comprobado la integración del aumento de capital en los términos constantes en la escritura antes referida;

RESUELVE:

Art. 1o. - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la sociedad anónima "MINERVA" C.A., en la forma que consta de la escritura pública otorgada por la misma en la ciudad de Quito, el día 24 de Abril de 1965, ante el Notario de este Cantón, Dr. Olmedo del Pozo D.

Art. 2o. - DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 145 de la Ley de Compañías, y fije y mantenga fijada por seis meses en su despacho una copia del extracto del documento registrado con su número de orden y fecha, de conformidad con el Art. 33 del Código de Comercio.

Art. 3o. - DISPONER que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez, el texto íntegro de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, con las certificaciones de inscripción y fijación en el Registro Mercantil, esta Resolución y las demás actuaciones.

Art. 4o. - DISPONER que al margen de la matriz de la escritura de 27 de Abril de 1965, se tome nota de haber sido aprobada, según consta de esta Resolución.

Que se tome nota de la escritura antes indicada y de esta Resolución aprobatoria, al margen de la matriz y también al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 28 de Septiembre de 1962, ante el Notario de Quito Dr. Olmedo del Pozo D.

Cumplido con lo que se ordena en esta Resolución, vuelva el expediente para disponer lo que corresponda.

COMUNIQUESE. - Dado y firmado en Quito, en la Intendencia de Compañías Anónimas, a 7 de Mayo de 1.965.

René Bustamante Muñoz,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Dr. René Bustamante Muñoz, Intendente de Compañías Anónimas, en Quito, a 7 de Mayo de 1965. - CERTIFICO.

Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS ANONIMAS.

pcf/.